



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande, 05 de febrero de 2024

VISTO el Expediente N° MS-E-7431-24 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos descartables para la cobertura de la unidad Cocina por el término de 3 meses, dependiente del servicio de nutrición del Hospital Regional Rio Grande, según nota de pedido N° 21/2024.

Que en orden gen N° 05 obra nota fundada donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente contratación.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición sería procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones particulares y generales; y el formulario de cotización de la misma.

Que se considera prudente el establecimiento de una Comisión de Pre adjudicación para el análisis de las ofertas recibidas.

Que resulta procedente autorizar al Departamento Administrativo Contable dependiente de la Dirección Administrativa del Hospital Regional Rio Grande a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento - Gasto de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, N° 1015 Artículo 17° inciso a), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I-III, N° 01/24; y la Resolución de C.G.P. N°38/21, N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capitulo II, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23; Resolución M.S. N° 2302 Anexo II.-

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/2024 (RAF577) mediante la cual se tramita adquisición de insumos descartables para la cobertura de la unidad Cocina por el término de 3 meses, dependiente del servicio de nutrición del Hospital Regional Rio Grande, según nota de pedido N° 21/2024, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego De Bases y Condiciones Particulares y Generales, y el formulario de cotización.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros de la Comisión de Pre adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Departamento Administrativo Contable dependiente de la Dirección Administrativa a modificar las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y aperturas de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9015 UG - U.G.C. UC9015 - Clasificación 20000 - RAF 577, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 311 /24.-

HRRG
YG


Vanesa F. Pacheco Borque
Leg. 3348/1525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.A.H.R.R.G. N° 311 /24.
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2023 (RAF 577)

**"S- adquisición de insumos descartables para la cobertura de la unidad Cocina por el término de 3 meses,
dependiente del servicio de nutrición del Hospital Regional Río Grande"**

Miembros Titulares de la Comisión de Pre adjudicación

Miembro	Apellido y Nombre	Legajo N°	Dependencia
A	FULLANA BELEN	34334962/00	NUTRICION
B	GISSER SANDRA	21353328/00	NUTRICION
C	DAVILA BRENDA	36733892/00	COMPRAS

Miembros Suplentes de la Comisión de Pre adjudicación

Miembro	Apellido y Nombre	Legajo N°	Dependencia
A	GONZALEZ LORENA	29470462/00	NUTRICION
B	CANDUSSI MARIA CECILIA	30153989/00	NUTRICION
C	ROMANO ANDREA	24300624/00	COMPRAS

HRRG
YG


Janesa F. Pacheco Borque
Leg. 33404320/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA
FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

05/02/2024 16:53